

ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA POR LA QUE SE DA POR TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO II DE LA SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDA AL APOYO AL USO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A EXPLOTACIONES AGRARIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 2.1).

Mediante Orden de 8 de septiembre de 2020, se convocan para el período 2020-2021, las ayudas previstas en la Orden de 4 de septiembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a apoyar el uso de servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 2.1).

Se hace pública la Resolución de fin de plazo para la presentación de alegaciones junto al Anexo II a las Propuestas de Resolución Provisional para las solicitudes presentadas a la ayuda regulada en la citada Orden, en el área temática:

"La Junta > Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible > Áreas de actividad > Estructuras e infraestructuras agrarias > Modernización y estructuras agrarias",

de la sede electrónica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Primero. Con esta publicación, se da por finalizado el plazo de 10 días concedido, según lo dispuesto en el artículo 17 de la orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para que las personas interesadas presentaran la alegaciones junto al Anexo II a la Propuesta Provisional de Resolución. Si así no lo hubiese realizado, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución.

Segundo. Para cualquier duda o aclaración, los interesados se pueden dirigir al Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, donde podrán ser informados con mayor detalle.

Jefe del Servicio de Gestión y
Control de Ayudas FEADER

Fdo.: José María Vargas Sánchez



C/ Tabladilla, s/n. 41013 Sevilla
Teléfono: 955 03 20 00

FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	23/11/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu874UASCFXEsys0UL93mtZdu2o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	